



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 12 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3995 /

VISTOS:

- 1.- *Prov. N° 4147 del 09/11/2015 que acompaña nota Unión Comunal Junta de Vecinos Localidades Rurales*
- 2.- *Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010 Ordenanza Municipal Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el usos de inmuebles municipales.*
- 3.- *Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2015, que delega firma del Sr. Alcalde*
- 4.- *Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

DECRETO:

- 1.- *Autorizase a la Unión Comunal de Junta de Vecinos Localidades Rurales, para realizar actividad "Feria Productivas", en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 11 de Diciembre del 2015, el horario desde las 09:00 horas a 16:00 horas aproximadamente.*
- 2.- *El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.*

4.- *Valor a cobrar : Exento de Pago*


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Unión Comunal Junta Vecinos Rurales
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna. de Partes ✓

KZR/NFR/RPC/rpc.-